



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0123/12/24

Oficio N°: MICH/GA/04/5346/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 16 de diciembre de 2024

LISSANDRO CRUZ DURAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LISSANDRO CRUZ DURAN con giro de Aserradero y fábrica de tarimas., resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/2244/2022 de fecha 18 de Mayo de 2022, que cuenta con el código de identificación T-16-034-CUD-001/22 ubicado en Domicilio conocido La Casa del Padre C.P. 61225 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 204.715 Metros cúbicos	26	136	161	28344480	28344505
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 63.149 Metros cúbicos	8	162	169	28344506	28344513
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 347.813 Metros cúbicos	44	170	213	28344514	28344557
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 17.189 Metros cúbicos	3	214	216	28344558	28344560
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 4.08 Metros cúbicos	1	217	217	28344561	28344561

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels.: www.gob.mx/semarnat





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0123/12/24

Oficio N°: MICH/GA/04/5346/2024

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 16 de diciembre de 2024

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

SEMPRE CON LA JUSTICIA
RECONSTRUCCIÓN Y DEFENSA
DEL PAÍS